

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa - Cundinamarca, noviembre 29 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	253863103001-2022-00110-00
DEMANDANTE	ÓSCAR JULIÁN RODRÍGUEZ PALMA
DEMANDADO	JOSÉ FRANCISCO MURILLO ESPÍTIA

En atención a las documentales arrimadas al plenario estando el proceso al Despacho, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente, el despacho comisorio diligenciado¹, de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

El secuestre designado deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión en forma mensual, so pena de ser removido del cargo.

SEGUNDO: Se ordena a las partes, estarse a lo resuelto a través de auto de esta misma fecha que reposa en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA
(2 autos)

¹ Archivos No. 029 a 032 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital.

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **128f91ffc5bc9c56f6ad7c433b1c43e157e46cf99083d035c67cef993e23c00d**

Documento generado en 29/11/2023 09:05:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>